

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2019-00049-00
DEMANDANTE : JORGE ARMILDO MELO SÁNCHEZ
DEMANDADA: COMPAÑÍA MINERA ANCAR S.A.S.

Procede el juzgado a señalar hora y fecha para la práctica de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S., teniendo en cuenta que en la oportunidad señalada con anterioridad no fue posible surtir la práctica en mención, por las razones expresadas en la constancia que antecede.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia referida, se señala la hora de las **9:00 a.m. del día veintidós (22) de abril de 2021**. Cítese a las partes y a sus apoderados. Es conveniente señalar que dada la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no se dispone de fechas más próximas.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA